



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CONSOL-052-2018**  
**“Servicio de Limpieza para el Gobierno del Estado”**

**SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 03 de abril de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-052-2018, referente a la contratación del “Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado”.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones De Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-052-2018**, referente a la contratación de “**Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado**”.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
<b>OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la totalidad de las partidas que conforman los <b>paquetes 7, 8, 9 y 10</b>, en los que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, Anexo A Especificaciones técnicas y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 del paquete 6</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 , Anexo A Especificaciones técnicas y 8.1 inciso A) de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:</p>

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**A) Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, ...

..."

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.**

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, si bien el licitante indica: El total de horas a cubrir en los servicios de limpieza de Lunes a Viernes y los días festivos para Hospital y Oficinas Generales IPEBC Mexicali, se puede advertir que la totalidad de horas presentadas no corresponde a lo solicitado en el punto 3.1 Anexo A y lo establecido en Junta de Aclaraciones, siendo un total de 175 días de lunes a viernes y 80 días festivos no laborables incluyendo sábado y domingo, incumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación del presente procedimiento.

Por lo que de conformidad con los puntos 3.1 y 28.1 de las bases de licitación en el que se estableció que "La Convocante" adjudicará por paquete completo al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases, se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran el paquete 6 en el que participa.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Anexo A Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 inciso A) e inciso I) 20.1, 26.1 y 28.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 6.

HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.

**No Cumple**

Para la totalidad de las partidas que conforman los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 Y 10** en los que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 Anexo A Especificaciones Técnicas, 8.1 incisos H), K) y O), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**A) Propuesta Técnica.-** Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del mismo, describiendo las acciones, actividades y/o funciones, que realizará el personal de limpieza durante el tiempo de contratación del servicio requerido, así como el total horas de servicio, y demás condiciones establecidas en el punto 3.1 Anexo A y Anexo B (Paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 ISSSTECALI) de estas bases, todo ello de conformidad con el punto 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

**NOTA:** Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para la **partida 1 del paquete 6 el licitante omite presentar su propuesta técnica solicitada en el punto 3.1 Anexo A** de las presentes bases de licitación y lo

establecido en Junta de Aclaraciones. Asimismo para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 6, 7, 8, 9 y 10 se puede advertir que el licitante omite presentar el desglose de la totalidad de horas requeridas para la prestación del servicio a contratar solicitadas en el punto 3.1 Anexo A de las presentes bases de licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

En el punto 8.1 inciso H) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**H) Capacitación**

**Constancias de cursos** llevados por la empresa en el ramo de limpieza para hospitales y residuos peligrosos biológico-infecciosos, a los cuales hayan asistido los elementos de limpieza que prestaran los servicios, los cuales deberán ser expedidos por organismos o empresas distintas al licitante. No se aceptarán certificados o diplomas otorgados por la misma empresa licitante. (Aplica solo para los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 ISSSTECALI)

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, se puede advertir que, si bien el Licitante presenta documento donde "declara bajo protesta de decir verdad que cumple con la capacitación", omite presentar constancias de cursos expedidas por organismos o empresas distintas al licitante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso H) de las presentes Bases de Licitación, incumpliendo con lo solicitado en el procedimiento en comento.

En el punto 8.1 inciso K) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**K) Constancia o certificado de no adeudo original**, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social la cual deberá estar suscrita por persona facultada para ello, en la que se especifique que se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas obrero patronales y las correspondientes al R.C.V., en el ejercicio fiscal 2017, dicho documento deberá ser presentado en original, con firma autógrafa y sello original. La falta de presentación de esta constancia o certificado de no adeudo será motivo para desechar la propuesta.

....

....

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, se puede advertir que, si bien el Licitante presenta documento donde *"declara bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el pago de sus cuotas obrero patronales y las correspondientes al R.C.V."*, **omite presentar Constancia o certificado de no adeudo original, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social de acuerdo a lo establecido en el punto 8.1 inciso K)** de las presentes Bases de Licitación, incumpliendo con lo solicitado en el procedimiento en comento.

En el punto 8.1 inciso O) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

**O) Manifiesto de artículos de limpieza que se utilizarán en la prestación de los servicios.**

Manifiesto escrito en original, debidamente firmado por el facultado legalmente del "LICITANTE", en el cual declare bajo protesta de decir verdad la relación de los artículos de limpieza que en su caso se utilizaran en la prestación de los servicios de limpieza, describiendo detalladamente cada uno de los artículos y sus marcas correspondientes, comprometiéndose con el "ORGANO" requirente a aplicarlos durante la vigencia total del contrato. Adicionalmente en caso de sustancias a utilizar para el servicio de limpieza deberá especificarse la composición de cada una, debiendo anexar copia de las etiquetas y hojas de seguridad de cada producto que las avale.

***Respecto a este inciso deberá presentarse solo un manifiesto por licitante no por paquete.***

La falta de presentación del listado, la omisión de incluir cualquier de los consumibles mínimos requeridos en el referido punto 3.1 o el establecer cantidades a entregar, será motivo para desechar la propuesta.

Y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica, se puede advertir que el Licitante **omite presentar descripción detallada de cada uno de los artículos y sus marcas correspondientes, asimismo omite anexar copia de las etiquetas y hojas de seguridad de sustancias a utilizar para el servicio de limpieza, solicitadas en el punto 8.1 inciso O)** de las presentes Bases de Licitación, incumpliendo

	<p>con los solicitado en el procedimiento en comento.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1 Anexo A Especificaciones Técnicas, 4.2, 8.1 inciso A), H), K) y O), 20.1, 26.1 y 28.1 de las Bases de la licitación, <b>se desecha su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.</b></p>
--	---

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CONSOL-052-2018** .- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para los **paquetes 7, 8, 9, y 10; cumple** con los requisitos solicitados en Bases de Licitación.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: **OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 6**, **HUMAN POWER FORCE, S.A. DE C.V.**, para los **paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo **se desechan sus propuestas.**

En consecuencia y como resultado del análisis de las propuestas técnicas recibidas, se pudo advertir que para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5 y 6** **no se cuenta con propuestas solventes**; por lo que el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, **acuerda declarar desiertos dichos paquetes** para el Procedimiento de Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-052-2018** referente a la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO**" y se procederá conforme a la multicitada Ley

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- **APERTURA ECONÓMICA** -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center"><b>Propuesta Total</b>  <b>\$1'400,832.00 M. N.</b>                      16% de I.V.A. a trasladar</p>

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-CONSOL-052-2018**.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el Licitante: **OFFICE CLEAN MEXICALI, S. DE R.L. DE C.V.**, para los paquetes 7, 8, 9 y 10; ya que cumplió

*JRR*

*A* 

técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, consistentes el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 horas del día 06 de abril de 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación **No. OM-CONSOL-052-2018**, referente a la contratación del "**Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado**" quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso c) del último párrafo del artículo 13 de Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California

**"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE**

**MARIO ERNESTO VEGA HERNÁNDEZ**

En representación de Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

**"CONTRALORIA"**

**CECILIA TIZNADO WYNANTS**

Secretaría de la Contraloría y Evaluación Gubernamental  
En representación de ISSSTECALI

**"VOCAL"  
ORGANO SOLICITANTE**

**GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA**

En Representación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI)

"OFICIALIA MAYOR"

*LUCIANO A. PEREGRINA*  
**LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

*MARtha Leticia Trujillo Licon*  
**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**  
En suplencia del Jefe del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor

**LICITANTES:**

EMPRESA: *HUMAN POWER FORCE, SA CV*

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *SERGE FLORENCIA R.*

FIRMA: *[Signature]*

EMPRESA: *OFFICE CLEAN MEXICO I I*

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: *JOSE LUCAS R.*

FIRMA: *[Signature]*

*[Handwritten notes and signatures]*